



APORTES PARA EL PENSAR CONTEXTUALIZADO: EL CASO DEL TRÍPTICO DE LA IMAGINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE **Rossini, Gina¹**

¹Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - UNL

Directora: Soldano, Daniela

Codirectora: Marzioni, Sofía

Área: Ciencias Sociales

Palabras claves: política socio-cultural - Santa Fe - cultura.

INTRODUCCIÓN

Adentrarse en la reconstrucción de una política pública implica un desafío histórico, teórico y analítico que posibilita reconocerla contextualizada y equivalente a una intervención con intencionalidades de distinto tipo: políticas, ideológicas, sociales. El Tríptico de la Imagenación, como política socio-cultural implementada en la Ciudad de Santa Fe desde el año 2011, resulta un buen ejemplo para profundizar en un análisis de este tipo, por las características singulares que la han transformado en una política innovadora y masiva..

El Tríptico se presenta como una política pedagógica-urbana en la ciudad de Santa Fe desde el año 2011 y propone articular innovación cultural con actividades lúdicas y recuperación del espacio público histórico. Depende administrativa, política y económicamente del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en particular del Ministerio de Innovación y Cultura¹. Se compone de tres dispositivos con autonomía de funcionamiento y particularidades individuales, pero en constante vinculación: El Molino: Fábrica Cultural; La Redonda: Arte y Vida Cotidiana y La Esquina Encendida. El Tríptico de la Imagenación busca ser un espacio que habilite la experiencia del aprendizaje desde la perspectiva de la primera infancia², esto es, sin

¹Cabe destacar que el Tríptico de la Imagenación encuentra sus orígenes directos en el Tríptico de la Infancia, una política pública implementada previamente en la ciudad de Rosario, de similares características; también dependiente de dicho Ministerio.

² En palabras de la propia ministra de Innovación y Cultura de la provincia, en una ponencia titulada "Ser un salto" (2012), en el marco de charlas TEDx Rosario. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JC86OfCRb4Q>



mediaciones entre cuerpo/mente ni, menos aún, teoría/práctica. Invita, en todas sus intervenciones, a hacer de la construcción de conocimiento una vivencia palpable, concreta y sobre todo, entretenida; por eso, el componente lúdico es una eje transversal en las experiencias que se llevan a cabo en los tres dispositivos de funcionamiento mencionados.

OBJETIVOS

El objetivo de la presente investigación presentada en este resumen es comprobar la existencia de una fuerte vinculación entre el contexto social y político de surgimiento, y la efectiva emergencia, del Tríptico de la Imaginación. El supuesto de trabajo que se sostendrá es que a partir del año 2007, con el triunfo electoral a nivel provincial del Frente Progresista Cívico y Social³, comenzó una nueva etapa en las formas de intervención del Estado, con la incorporación de áreas de la vida cotidiana de los sujetos hasta ese momento desatendidas; entre ellas, la cultura.

METODOLOGÍA

Para la consecución del objetivo propuesto, se llevó adelante una metodología de corte cualitativo que consistió en una reconstrucción normativa y discursiva de, por un lado, los principales elementos característicos de la política el Tríptico de la Imaginación; y, por el otro, del contexto social y político en el momento histórico en que se inscribe su origen. Para ello, se rastreó dicha documentación en la web, principalmente en las páginas oficiales del gobierno de la provincia de Santa Fe y del Ministerio de Innovación y Cultura. Además, se registró el Boletín Oficial provincial. Asimismo, se consideraron: la ley N° 12.817 (conocida como “Ley de Ministerios”) y el Plan Estratégico Provincial. Finalmente, se analizaron las Carpetas Institucionales del Molino: Fábrica Cultural, La Redonda: Arte y Vida Cotidiana y La Esquina Encendida.

Discusiones

3 En dichos comicios, se erigió ganador el candidato socialista Hermes Binner con el 52, 67% de los votos válidos emitidos.



Para esta investigación, se partió de la hipótesis de que a partir del año 2007, con el triunfo electoral a nivel provincial del Frente Progresista Cívico y Social, luego de 24 años de gobierno peronista, se abrió un camino de cambios en la institucionalidad del Estado, cuando éste incorpora para sí áreas de intervención que hasta esa fecha no estaban siendo abordadas, entre ellas la cultura.

El escenario hasta ese 2007, enmarcado en procesos más amplios a nivel nacional e incluso regional, podría pensarse, a priori, como fruto de un proceso de triunfo del discurso neoliberal imperante en el inicio del nuevo milenio, el cual “(...) se sustenta en que la dimensión cultural gira en la órbita de las libertades de pensamiento, creación y expresión y, por tanto, la obligación del Estado es de no hacer, es decir abstenerse de actuar, pues su acción a través del dirigismo estatal o la censura pone en riesgo las libertades individuales.” (Logiódice: 2012, 76).

En estos años las condiciones macroeconómicas a nivel nacional pero también a nivel provincial se encontraban en profundos períodos de recesión, con fuertes procesos de privatización y retiro del Estado en su función social. La cultura, como otras esferas de intervención estatal, no era una prioridad y las escasas iniciativas llevadas adelante en este área resultaban irrelevantes y concentradas en la ciudad de Rosario. Esto permite, también, dimensionar de otra forma las transformaciones devenidas en la institucionalidad del Estado: frente a más de dos décadas de políticas focalizadas y de atención a las contingencias, la masividad y las pretensiones de universalidad que proponen políticas como el Tríptico de la Imaginación, resultan aún más destacables.

En esta coyuntura, entonces, el 11 de diciembre del año 2007, a partir de la sanción de la ley provincial N° 12.817 - conocida como Ley de Ministerios -, se crea el Ministerio de Innovación y Cultura de la provincia de Santa Fe. La misma ley prevé también la planificación a largo plazo que se materializó, finalmente, en 2012 con la construcción del Plan Estratégico Provincial: Visión 2030. En este plan se encuentran las grandes directrices que estructuran el modelo de Estado establecido. Respecto al tema aquí abordado, se postula:

“Las Políticas Culturales necesitan nuevas relaciones con la “cultura política” [...] Es preciso recuperar para la Cultura el derecho a lo simbólico (las palabras, los sonidos, las formas, las ideas, las convenciones y representaciones) que son un patrimonio intangible sin el cual será imposible un proyecto de Nación. El Ministerio de Innovación y Cultura del Gobierno de Santa Fe, creado por la Ley de Ministerios en diciembre de 2007 sostiene y desarrolla, para sus Políticas Públicas, estos conceptos y marcos teóricos, con la misión de brindar acceso igualitario e

irrestringido de los bienes culturales a todos los ciudadanos. (Plan Estratégico Provincial, 2012: 210).

Conceptualizaciones como ésta representan una mutación respecto a las formas de concebir lo social -en general- y lo cultural - en particular-; posibilitando un abordaje sustancialmente distinto de las dimensiones culturales. De esta forma, se da inicio a una nueva etapa en la gestión cultural, habilitada a partir de mejoras económicas, pero también de cambios de perspectivas sobre los espacios de intervención del Estado.

REFLEXIONES FINALES

El Tríptico de la Imaginación es una política socio-cultural que surge a partir de una reorganización y reestructuración del Estado provincial que retoma las intervenciones en las esferas de la vida cotidiana que, por una compleja trama de factores contextuales, no estaban siendo abordadas, entre ellas la cultura. Así, se constituye una política innovadora que habilita espacios heterogéneos con pretensiones de universalidad, apostando al juego como elemento aglutinador de experiencias vitales disímiles que se encuentran en el espacio público para imaginar y aprender. En base al recorrido realizado, se concluye aquí que el contexto de cambios generalizados en la forma de intervención estatal que se habilitaron a partir de medidas como la sanción y promulgación de la Ley N° 12.817, posibilitaron la generación del Tríptico de la Imaginación al reubicar en la agenda pública los derechos culturales.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

González, M. A. (2018); Políticas de infancia. El paisaje de la ciudadanía; en: Experiencia Rosario. Políticas para la gobernabilidad; Editado por la Municipalidad de Rosario con motivo de la realización de la Feria Internacional de la Gobernabilidad, Págs. 187-194.

Logiódice, M. J. (2012) "Políticas culturales, la conformación de un campo disciplinar. Sentidos y prácticas en las opciones de políticas", DAAPGE, año 12, N° 18, 2012, pp. 59-87. UNL, Santa Fe, Argentina.

Soldano, D. (2016): Política social y sentido común. Las experiencias sociales del bienestar en la vida cotidiana.



Soldano, D. (2018). Experiencias del bienestar. Para una comprensión de la política social desde el sentido común. . Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Disponible en http://ciudadanias.untref.edu.ar/n3_dossier_art9.php

